



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE PARTIDO DE LA SIERRA EN TOBALINA

Don Luis María Gómez Arnaiz, Alcalde Presidente del Ilustrísimo Ayuntamiento del Partido de la Sierra en Tobalina.

Hago saber: Aprobada inicialmente por esta Alcaldía, mediante acuerdo adoptado por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión de 19 de abril pasado, la memoria valorada redactada por el Ingeniero D. Javier Ramos García para la «Instalación de repetidores de telefonía móvil en Cubilla, Valderrama y Ranera», con un presupuesto base de licitación de diecinueve mil seiscientos setenta y cuatro euros con sesenta céntimos (19.674,60 euros), se somete a información pública por espacio de veinte días, durante los cuales se encontrará de manifiesto el expediente en días y horas hábiles en la Secretaría del Ayuntamiento, conforme al efecto establece el artículo 86 de la Ley 30/1992 de R.J.P.A.C., de 26 de noviembre, a fin de que durante el aludido periodo pueda ser examinado el expediente, deduciéndose contra el mismo, en su caso, cuantas alegaciones los interesados estimen oportunas.

Caso de no presentarse reclamaciones o alegaciones, se entenderá definitiva la aprobación inicial aludida.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Valderrama, a 29 de abril de 2016.

El Alcalde Presidente,
Luis María Gómez Arnaiz